



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2017-00140-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA
INSTANCIA**

Bogotá, D. C.,

09 MAR 2021

De acuerdo con el escrito visto a folio 85, por secretaría y a costa de la parte actora, actualícese el oficio No. 01277-18 a la Oficina de Registro Correspondiente sobre el levantamiento de la medida cautelar ordenada, por cuanto el proceso terminó por Desistimiento Tácito según auto del 7 de marzo del 2018.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 10 MAR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 06 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr